

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	100 —
Trimestre . . . . .	60 —

Número suelto, dos pesetas.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL,  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 74

Viernes 30 de marzo de 1962

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Distrito Forestal

*Anuncio sobre el deslinde del monte "Arenas", número 47 de los del Catálogo de U. P. de la provincia, propiedad del Ayuntamiento de Portillo*

Acordado por la Superioridad la práctica del deslinde del monte "Arenas", número 47, de los del Catálogo de U. P. de esta provincia, de los propios del Ayuntamiento de Portillo, se hace público por el presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, que por el ingeniero de Montes que esta Jefatura señale, se dará comienzo a las operaciones del apeo el día 2 de octubre de 1962, iniciándose el mismo a partir del mojón número 1, junto al arroyo de Valdalar.

El plazo hábil para que los interesados en el deslinde puedan presentar sus documentos, es el de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo hacerlo en las oficinas del Distrito Forestal, significando que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ningún otro documento, y que quienes no hubieran presentado documentos, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Asimismo, se advierte que los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o volun-

tario a la práctica del apeo, no podrá después formular su reclamación contra el mismo.

Valladolid, 27 de marzo de 1962.—  
El ingeniero jefe, Gerardo Avila.

1.086

### Confederación Hidrográfica del Duero

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública durante un plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, sobre el "Anteproyecto del embalse del Valderaduey, junto a Santervás de Campos (Valladolid)".

Los particulares y Corporaciones que se consideren perjudicados con dicho proyecto, podrán presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes, a cuyo fin permanecerá expuesto al público, durante las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid.

#### NOTA EXTRACTO PARA LA INFORMACION

El embalse proyectado tendrá una capacidad de 225 hectómetros cúbicos, llegando a él una aportación media de 216,5 hectómetros cúbicos procedente de los ríos Esla, Cea y Valderaduey, correspondiendo la de los dos primeros, a las no reguladas por sus respectivos embalses de cabecera.

Con él, se regarán 31.500 hectáreas en la zona Occidental de Tierra de Campos, y se reducirán notablemente los riesgos de avenidas, aguas abajo.

Las obras se satisfarán totalmente con fondos del Estado, imponiendo a los beneficiarios las tarifas que en su día se autoricen.

#### Presa

Es de tierra de perfil homogéneo. Tiene aliviadero lateral de labio fijo y se disponen dos tomas para regulación de aguas de riego, y desagüe de fondo.

El cierre elegido está situado 2.300 metros aguas arriba del puente del camino vecinal que une Santervás de Campos con Melgar de Arriba.

El nivel máximo del embalse alcanzará una elevación de 28 metros sobre el nivel del fondo del cauce del Valderaduey en el emplazamiento de la presa. La longitud del río afectado por el remanso es de 10 kilómetros.

#### Vías de comunicación afectadas

Sólo se anega un tramo de 4 kilómetros del camino local de Santervás a Melgar de Arriba, sustituyéndose este tramo de 5 kilómetros que una Santervás con Melgar de Abajo. Con ello quedan comunicados todos los pueblos que lo estaban antes de la construcción del embalse.

#### Términos afectados

Con el embalse que se proyecta se ocuparán unas 1.577 hectáreas en la provincia de Valladolid, y 623 en la de León, distribuidas en los siguientes términos:

Santervás de Campos, 634,20 hectáreas.

Melgar de Abajo, 67,65 hectáreas.

Melgar de Arriba, 855,50 hectáreas.

Villacreces, 19,65 hectáreas.  
 Total provincia de Valladolid, 1.577 hectáreas.  
 Arenillas, 457,00 hectáreas.  
 Grajal de Campos, 166,00 hectáreas.  
 Total provincia de León, 623 hectáreas.  
 Total, 2.200 hectáreas.  
 Se inundará el pueblo de Arenillas de Valderaduey de 320 habitantes.  
 Valladolid, 22 de marzo de 1962.—  
 El ingeniero director, Juan B. Varela.

1.077

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIOS

Por decreto de esta Alcaldía de fecha 21 de los corrientes, se ha acordado la necesidad de ocupar el solar número 17 de la plaza Mayor, de 98,06 metros cuadrados de superficie, que linda al frente, con la plaza Mayor, derecha, casa en construcción, hoy de don Jesús Ruiz; fondo, calle de la Reina, e izquierda, solar también propiedad de don Jesús Ruiz, iniciando con ello el expediente expropiatorio para la adquisición de dicho solar, acordada por razones urbanísticas.

Lo que se hace público a los efectos determinados en los artículos 20 y 21 de la Ley de Expropiación Forzosa, debiendo entenderse los sucesivos trámites con el Ministerio Fiscal por incomparecencia en el expediente de los titulares registrales de la finca.

Valladolid, 26 de marzo de 1962.—El alcalde, Santiago López González.

1.089

El Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 28 del pasado mes de febrero, acordó aprobar el proyecto de riegos asfálticos en las calles de Caamaño, Carmelo, Sevilla y su callejón, Sotillo, Paseo de San Vicente, Cervantes, Dr. Fleming, Dr. Daza, Dr. Bañuelos, Dr. Mercado, Mesones de Puente Duero, Callejón del Alemán, Puente de la Reina, Carretera de Circunvalación, Don Sancho, Plaza de San Juan, Alamillos, Huelgas, Real de Burgos, Muriello, Eslava, Estrella, Luna, Sol, Aurora, acceso al Puente del Cubo, Prado de la Magdalena, Huertas, Madre de Dios, Camino del Cementerio, Estación, Jacinto Benavente, Perpendicular a Hermanos Alvarez Quintero, Manuel Linares Rivas, Enrique Jardiel Poncela, paralela a Madre de Dios, y Pedro Muñoz Seca.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de

ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra dicho acuerdo; advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 24 de marzo de 1962.—El alcalde, Santiago López González.

1.082

#### CEINOS

A las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde, o concejal en quien delegue y del secretario del Ayuntamiento, la subasta para el aprovechamiento de pastos en las praderas de este Municipio, bajo tipo de tasación que consta en el pliego de condiciones (ochenta y dos mil pesetas en total) y con sujeción a las normas contenidas en el mismo.

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta, de acuerdo con el modelo oficial obrante en la Secretaría, se admitirán en dicha oficina, de doce a catorce horas de todos los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y terminado el plazo de presentación de dichas proposiciones el día anterior hábil al de celebración de la subasta y hora de las catorce.

Ceinos, 24 de marzo de 1962.—El alcalde, Isacio Ramos.

1.061—1.008

#### PEÑAFLORES DE HORNIIJA

Al siguiente día de los veinte hábiles a partir de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de este anuncio y bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas, la celebración de la subasta del aprovechamiento de las hierbas de los prados de propios de este Ayuntamiento, denominados «Aguanales» y «De Arriba», bajo el tipo de tasación de noventa mil pesetas, de cuyo acto será fedatario el secretario de la Corporación.

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con arreglo a la ley del Timbre

vigente, acompañando a las mismas la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente y el resguardo acreditativo de haber ingresado en arcas municipales el cinco por ciento del tipo de tasación como garantía provisional, debiendo ajustarse las proposiciones al modelo que se inserta a continuación.

Si resultara negativa dicha subasta, se celebrará la segunda a la misma hora que la anterior y en el mismo lugar, transcurridos cinco días hábiles, en las mismas condiciones que la anterior.

El pliego de las condiciones económico-administrativas que previamente ha sido aprobado por la Corporación, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de quien le interese examinarlo.

Peñaflor de Hornija, 26 de marzo de 1962.—El alcalde, N. Sánchez.

#### MODELO DE PROPOSICION

D ..., vecino de ... provincia de ... con capacidad para contratar y Documento Nacional de Identidad, número ..., expedido el ... de ... de 19..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como del pliego de condiciones económico-administrativas referente a la subasta del aprovechamiento de hierbas de los prados «Aguanales» y «De Arriba» de los propios de este término, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra), si dicha subasta es adjudicada a su favor.

(Fecha y firma del proponente)

1.084—1.009

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VILLAMARCIEL Y PEDROSO

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VILLAMARCIEL Y PEDROSO

Don Felipe Martín Centeno, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villamarciel y Pedroso.

Hago saber: Que aprobado por el Cabildo Sindical el padrón de contribuyentes para atender las atenciones generales de esta Hermandad, para el ejercicio actual, queda expuesto al público, en las oficinas de la Hermandad, durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentar reclamaciones y reparos contra el mismo.

Villamarciel, 22 de marzo de 1962.—Felipe Martín Centeno.

1.094—1.010

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DEL CONTRIBUYENTE

ración de los caminos vecinales: de Olmos a la carretera de Valladolid a Tórtoles, con un presupuesto de 25.645 pesetas, contratista don Vicente Pérez; de Castroverde a Piñel de Abajo (bacheo), con un presupuesto de 8.280 pesetas, contratista don Vicente Pérez; de Camillas a la carretera de Valladolid a Tórtoles, con un presupuesto de 85.675 pesetas, contratista don Vicente Pérez; de Villagarcía a Castronomie, con un presupuesto de 445.817 pesetas, contratista don Juan Rodríguez; de Tordesillas a Villavieja, con un presupuesto de 159.900 pesetas, contratista don Vicente Pérez; de Velliza a Matilla de los Caños, con un presupuesto de 94.000 pesetas, contratista don Vicente Pérez; y de Villalar de los Comuneros a La Barra ca, con un presupuesto de 503.504 pesetas, contratista don Teodoro Martín; y que se proceda a la devolución de las garantías definitivas a los contratistas citados, excepto de las tres primeras obras.

Se acordó aprobar la recepción definitiva de las obras de reparación de la carretera de Olmedo a Tordesillas, con un presupuesto de 1.346.199 pesetas, y que se devuelva al contratista don José Martínez, la garantía definitiva, importante 53.650 pesetas.

Vistos los informes del Negociado de Fomento, emitidos en los expedientes de recepción definitiva y devolución de fianza de las obras de reparación de las vías provinciales de Peñafiel a Encinas, con un presupuesto de pesetas 329.000; de bacheos y riego asfáltico en varios caminos, con un presupuesto de 24.360 pesetas; del puente sobre el río Esgueva en el camino de Camillas a Encinas, por 30.711,31 pesetas; de Tierra a la carretera de La Coruña, con un presupuesto de 199.997,42 pesetas; de las que son contratistas, respectivamente, don Vicente Pérez Redondo, de las tres primeras, y don Cirilo Sastre de la última, y visto el informe de la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero, favorable a los informes del Negociado, por unanimidad, la Diputación acordó: 1.º La aprobación de la recepción definitiva de las referidas obras, y 2.º Que se devuelva a don Vicente Pérez, la garantía definitiva importante en la primera obra, 13.160 pesetas; en la segunda, 954 pesetas, y en la tercera, 763 pesetas, y a don Cirilo Sastre, por la última, de la que es contratista, 7.999,89 pesetas.

Se acordó aprobar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua de Corrales de Duero, perteneciente a la primera fase del desarrollo del Plan Quinquenal Extraordinario de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales, contratadas mediante subasta con don Agapito García de la Fuente, en el precio de 221.900 pesetas, y la devolución de la fianza a dicho contratista.

(«Boletín Oficial» del día 30 de marzo de 1962).

Provincial aprobó la propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero, así como los proyectos que a la misma acompaña y, por unanimidad, acordó: Primero: hacerse cargo de la totalidad de las obras ofrecidas, y segundo: facultar ampliamente a la Presidencia para que suscriba los contratos con la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Valladolid, 23 de enero de 1962.—El secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

891

## DIPUTACION PROVINCIAL

### Sesión del día 29 de enero de 1962

#### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Berzosa Recio, asistiendo los señores diputados: Fernández y Fernández Madrid, García Mellado, Gil Calvo, Castro Alonso, Fernández de la Mela, Sánchez Hernández, Sánchez Benito, Rueda Ramos, Meléndez Rico, Marián Santana, Martín Duque, Muñoz Muñoz, Valero Lorenzo, Escribano de la Torre y Calvo Casasola; interventor de Fondos provinciales, señor Bergillos Naval; secretario general, ilustrísimo señor Negueruela y Caballero.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 22 de los corrientes.

Aprobar los Decretos dados por el señor presidente dentro de la Comisión de Gobierno y fuera de ella en el mes de diciembre último, como constan en los libros correspondientes.

Acordó aprobar, por unanimidad, la propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía y, en su virtud, el expediente sumario de excepción de subasta, concurso-subasta y concurso, para contratar el mercado directamente o por administración el suministro de los viveres y artículos precisos en los Establecimientos provinciales durante el mes de febrero próximo, por ser de urgencia mentadas adquisiciones que relacionan los señores directores, mientras se lle-

(«Boletín Oficial» del día 30 de marzo de 1962).

van a cabo los trámites y plazo determinados para su contratación anual, mediante el oportuno procedimiento reglamentario.

Se acordó aprobar la propuesta del Comité de Contribuciones y en su virtud, aprobar la designación del jefe de Sección don Juan López Anglada para el desempeño de la Jefatura del Servicio de Recaudación de Contribuciones y agradecer y aceptar el ofrecimiento de don Luis Alonso Funnoll, jefe del Servicio, jubilado por edad, para continuar colaborando en el Servicio de Contribuciones, facultándose a la Presidencia para que determine la forma en que dichos servicios han de ser prestados y remunerados, y transmitir al señor Alonso Funnoll un expresivo voto de gracias y la felicitación por la brillantez de la gestión que ha realizado en la Jefatura del Servicio de Contribuciones.

Visto el informe del Negociado de Personal, el Decreto del señor Presidente y los acuerdos del Comité de Contribuciones que figuram en el número precedente y visto el presente escrito del Negociado, por unanimidad, se acordó declarar jubilado de oficio, por haber cumplido la edad de setenta años, a don Luis Alonso Funnoll, en el cargo de jefe del Servicio de Contribuciones, quien durante el presente mes percibirá la mensualidad íntegra de sus haberes, y requerirle para que presente la solicitud de pensión de jubilación en el modelo oficial, acompañada de la respectiva documentación.

Se acordó aprobar un Decreto del señor presidente designando al jefe de Sección de la escala técnico-administrativa de esta Diputación don Juan López Anglada, para que desempeñe el cargo de jefe del Servicio de Contribuciones, de conformidad con la propuesta del Comité de Contribuciones y con la norma 1.ª del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación.

Se acordó aprobar otro Decreto del señor presidente por el que designó al jefe del Servicio de Contribuciones jubilado don Luis Alonso Funnoll, para que colabore en los trabajos de dicho Servicio, de conformidad con la propuesta del Comité de repetido Servicio, señalándole por la colaboración aludida la remuneración de 15.000 pesetas anuales, que, en lo que respecta al año actual, se hará efectiva con cargo a la consignación de sueldo que queda libre con motivo de la jubilación de que se trata.

Se acordó aprobar un Decreto del señor presidente, designando a don Mariano Ulrich, actual auxiliar recaudador de la zona de Nava del Rey, imitrofe de la primera zona de Medina del Campo, que ha quedado vacante por cese de don Jesus Sordo, que ha sido nombrado en propiedad para el cargo de recaudador de Contribuciones en la zona de Sarríena (Huesca), para que se encargue dicho señor

Ulrich accidentalmente de la gestión de la zona de Nava del Rey hasta tanto se provea en propiedad, debiendo garantizar su gestión en la zona de Medina con la fianza que actualmente tiene constituida para la zona de Nava, que quedará por tanto afectada a ambas zonas, y que por la Jefatura del Servicio de Contribuciones se practique en el momento y forma que proceda la liquidación correspondiente para la entrega al señor Ulrich de los Valores, Certificaciones y Documentación de la zona primera de Medina.

Se acordó aprobar la propuesta de la Comisión de Gobierno y, en su virtud, conceder, como propone el señor diputado delegado, al portero del Hospital don Buenaventura Juárez, 200 pesetas de gratificación mensual, por hacer diez horas en la centralilla del Establecimiento, atendiendo al mismo tiempo su cometido de portera, y al portero sustituto del mismo Establecimiento, don Manuel Valbuena, 120 pesetas por hacer seis horas en la misma centralilla, y a los dos con carácter retroactivo de seis meses.

Se acordó aprobar la gratificación de 500 pesetas a don Santiago Blanco, barbero del Hospital Provincial que, simultáneamente, con su propio servicio ha prestado los de peluquero en el Instituto Psiquiátrico durante los treinta días de licencia de descanso anual disfrutados por el barbero de este último Establecimiento, con cargo a la liquidación del presupuesto de 1961, partida 257.

Se acordó aprobar la gratificación de 1.050 pesetas, con cargo a la liquidación del presupuesto de 1961, partida 157, a don Manuel Valbuena, portero sustituto del Hospital Provincial, por el servicio de atender las calderas de la calefacción del Establecimiento durante la temporada de invierno, cuyo servicio ha realizado por las mañanas, independientemente del de portero que desempeña por las tardes.

Se acordó aprobar la admisión de don Andrés Mateo y don Gregorio Martín, para tomar parte en la oposición para proveer una plaza de cajista de la Imprenta Provincial.

Se acordó aprobar las bases y convocatoria para proveer, mediante concurso, la plaza vacante de auxiliar recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado a cargo de esta Diputación, de la primera zona de Medina del Campo, y que se publique.

Se acordó quedar enterada de la sentencia de la Magistratura en la que se condena al Instituto Nacional de Previsión a que abone al actor don Teodoro Sisimio Oteruelo el premio de Nupcialidad solicitado en cuantía de 3.000 pesetas, y absolver a la Diputación Provincial de Valladolid.

Se acordó aprobar la recepción definitiva de las obras de repa-